

INFORME ANUAL SOBRE TORTUGAS MARINAS 2019. Resolución C-07-03 sobre tortugas marinas.

1. Plan Nacional de Tortugas Marinas:

El Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú, periodo 2019-2029, se estableció mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°253-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, del 04 de diciembre del 2019. El mismo que fue aprobado por el SERFOR y elaborado de manera participativa en coordinación con el MINAM, SERNANP, IMARPE, PRODUCE, ONGs (WWF, Pro delphinus, Acorema, Ecoceánica, Planeta Océano, entre otras) y sociedad civil. En concordancia con el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre D.S. 019-2015-MINAGRI (art. 115), el Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú, es un documento de alcance nacional, que tienen el objetivo de garantizar la conservación de las especies de tortugas marinas y sus hábitats, su conservación es prioridad para el Estado. El objetivo general de PNC de las Tortugas Marinas en Perú, es disminuir la mortalidad de tortugas marinas originada por actividades antrópicas en el Perú, teniendo como meta nacional al 2029, haber reducido en más del 50% la muerte de tortugas marinas.

2. Acciones o programas de seguimiento con respecto a la reducción de la situación crítica de la tortuga laúd (*Dermochelys coriácea*) en el 2019.

El IMARPE conjuntamente con la Convención Internacional de Tortugas (CIT) vienen realizando un programa de liberación de tortugas laúd en la Caleta de San José, donde los pescadores presentan material audiovisual de liberación y buenas prácticas de manipulación de tortugas marinas, a través de un grupo formado en whatsapp con pescadores responsables, el cual se encuentra administrado por el técnico de IMARPE.

Adicionalmente se realiza un programa de educación ambiental dirigido a los pescadores de la Caleta San José sobre las buenas prácticas de liberación de tortugas marinas.

3. Acciones de conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el 2019.

El Servicio Nacional de Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en concordancia con la Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú 2017-2027 y la implementación del Plan Nacional de Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú 2019-2029, las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) han venido realizando talleres de sensibilización y operativos de fiscalización en coordinación con PRODUCE. D. S. N° 019- 2015-MINAGRI (art.191.3).

SERFOR ha emitido un Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, que señala como una infracción muy grave el “Cazar, capturar, coleccionar, poseer, adquirir, ofrecer para la venta, vender, transformar, almacenar, comercializar, importar o exportar especímenes, productos y subproductos de fauna silvestre, sin contar con la autorización correspondiente, a excepción de los aprovechados para subsistencia”.

SERFOR en concordancia con la Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú 2017-2027 y la implementación del Plan Nacional de Conservación de las

Tortugas Marinas en el Perú 2019-2029, las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) han venido realizando talleres de sensibilización y operativos de fiscalización en coordinación con PRODUCE.

4. Acciones de conservación de la tortuga cabezona u amarilla (*Caretta caretta*) en el 2019.

SERFOR de acuerdo con el Decreto Supremo N° 004- 2014-MINAGRI, aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas, donde la especie *Caretta caretta* se encuentra categorizada como “EN PELIGRO”. Código Penal de Perú (Artículo 308 y 309) “Tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre protegida”, y sus agravantes.

SERFOR de acuerdo con el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, D. S. N° 019- 2015-MINAGRI (art.191.3), Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, señala que es una infracción muy grave el “Cazar, capturar, coleccionar, poseer, adquirir, ofrecer para la venta, vender, transformar, almacenar, comercializar, importar o exportar especímenes, productos y subproductos de fauna silvestre, sin contar con la autorización correspondiente, a excepción de los aprovechados para subsistencia”.

5. Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas en el 2019

IMARPE viene realizando la evaluación de la captura incidental de tortugas marinas en la pesca artesanal de enmalle en la región Tumbes. Desde 1997 a la fecha programas de observadores a bordo Bitácoras de Pesca. Sistema de captación de información de la pesquería artesanal a través de observadores de muelle.

6. Programas de investigación en tortugas marinas que se mantienen activos hasta el año 2019.

El IMARPE viene capacitando a pescadores artesanales de redes de enmalle en técnicas de liberación de tortugas marinas en las caletas de San José y Puerto Eten (Región Lambayeque), a través del Laboratorio Costero de IMARPE-Santa Rosa, Lambayeque, con el objetivo de capacitar a los pescadores (principalmente los que trabajan con redes de enmalle de deriva, debido a la alta probabilidad de capturas incidentales con este tipo de redes) mediante charlas de concientización sobre diversas técnicas de liberación y manipulación de tortugas marinas.

IMARPE viene ejecutando un “Monitoreo de Parámetros Biológicos, poblacionales, sanitarios y Ecología alimentaria de las tortugas marinas en el estuario de Virrilá, Piura”. Se realizan monitoreos sistemáticos en el estuario de Virrilá (Parachique, Piura) con el fin de estimar la abundancia relativa de tortugas en el estuario, identificar las principales amenazas en el área, conocer la ecología alimentaria por lavados esofágicos y contenidos estomacales, evaluación parasitológica y otros patógenos; así como la determinación de parámetros poblacionales como residencia en el área, tasas de recapturas, crecimiento e índice de condición corporal. Así mismo la determinación de resistencia antibiótica de flora bacteriana potencialmente patógena. A través de este proyecto se obtiene información sobre biometría, epibiosis, índices de captura por unidad

de esfuerzo; además de ello se realiza marcaje y toma de muestras de piel. A la fecha se han realizado 20 evaluaciones.

El IMARPE realiza el estudio para Estimar la mortandad de tortugas marinas en el estuario de Virrilá. Para este fin realiza monitoreos sistemáticos en el estuario de Virrilá (Parachique, Piura). A través de recorridos a los márgenes del estuario, se contabilizan y georreferencian las carcasas y restos de tortugas marinas; se determina la especie, grado de descomposición, y se procede marcarlas con el fin de evitar recuentos. En algunos casos, es posible identificar la causa de muerte: por ejemplo, debido a colisiones con embarcaciones. A la fecha se van realizando 20 evaluaciones. También se realizan necropsias a los individuos muertos recientemente donde se determina la probable causa de muerte por medio de análisis in situ y toma de muestras para análisis posterior en el laboratorio.

IMARPE, ejecuta el Monitoreo de eventos de varamiento de fauna marina en la costa de Tumbes, Piura y Lambayeque, mediante monitoreos sistemáticos desde el 2014 con el propósito de caracterizar dichos sucesos y determinar las zonas de ocurrencia, especies afectadas, grupo etario involucrado, grado de descomposición, evaluación de la condición corporal, posibles causas y efecto antrópico asociado. Asimismo, contar con una base de datos y determinar parámetros de mortandad a través del tiempo. A la actualidad se viene reportando el varamiento de tortuga verde (*Chelonia mydas*), laúd (*Dermochelys coriacea*), pico de loro (*Lepidochelys olivacea*) y carey (*Eretmochelys imbricata*).

IMARPE viene desarrollando el Proyecto sobre la Caracterización de la variabilidad genética poblacional de la tortuga verde en el Estuario de Virrilá y Paracas. Desde el 2014 el Laboratorio de Genética perteneciente al área de Bio-Tecnología acuática del IMARPE dependiente de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, viene realizando análisis genéticos de muestras de tortuga verde (*Chelonia mydas*) con análisis de la región control del ADN mitocondrial, con aproximadamente 750 pares de bases de que tiene como objetivo identificación de los haplotipos de los individuos en zonas de forrajeo, para ver su procedencia genética de zonas de alimentación por medio de su comparación con bases de datos mundiales (NOAA).

IMARPE viene desarrollando el Proyecto sobre Captura Incidental de tortugas marinas en la pesca artesanal de enmalle de la región Tumbes, que tiene como objetivo identificar y cuantificar el nivel de impacto de las pesquerías con redes de enmalle sobre las tortugas marinas en la región Tumbes con la finalidad de recomendar medidas de mitigación. El proyecto incluye CPUE, biometría y varamientos.

Trabajo en las ONG's Peruanas en tortugas marinas en el 2019.

La ONG Prodelphinus viene desarrollando acciones de investigación y conservación de tortugas marinas con énfasis en la tortuga verde (*Chelonia mydas agassizii*), la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) y la tortuga cabezona u amarilla (*Caretta caretta*) principalmente, ellos trabajaron con mitigar las capturas incidentales de tortugas marinas usando diversos métodos de mitigación como las luces LED, La ONG WWF Perú también ha trabajado principalmente con acciones de mitigación de capturas incidentales de varias especies de tortugas marinas en pesquerías artesanales de enmalle cortineras y de espinel. La ONG ExOceánica generalmente ha estado trabajando con acciones de conservación en playas de anidación en el norte del Perú